

CIUDADANO PABLO GUTIERREZ LAZARUS, Presidente del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Carmen, en cumplimiento con lo dispuesto por los artículos 115 fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 102, 130 de la Constitución Política del Estado de Campeche; 31, 38 y 39 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado; 59, 69 fracción II y demás relativos de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche, para su publicación y debida observancia, hago saber:

Que el H. Ayuntamiento del Municipio de Carmen, conforme a la Cuarta Sesión Extraordinaria de fecha Quince de octubre del año dos mil quince, ha tenido a bien formular lo siguiente:

ACUERDO 023

SE SOMETE A CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL H. CABILDÓ, EL ACUERDO MEDIANTE EL CUAL DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 11 DE LA LEY DE PROCEDIMIENTOS PARA LA ELECCIÓN DE COMISARIOS MUNICIPALES DEL ESTADO DE CAMPECHE. SE CONOCERÁ Y RESOLVERÁ RESPECTO A LOS EXPEDIENTES FORMADOS CON LAS SOLICITUDES DE REGISTRO Y CONSTANCIAS QUE SOMETE LA SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CARMEN.

ANTECEDENTES

PRIMERO: Con fundamento en lo establecido en los artículo 17, 102 fracción V de la Constitución Política del Estado de Campeche, así como el artículo 90 y demás relativos de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche y de conformidad a lo establecido en los artículos 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, de la Ley de Procedimientos para la Elección de Comisarios Municipales del Estado de Campeche y el artículo 7 del Código de Instituciones y Procedimientos electorales del Estado de Campeche y demás disposiciones legales relativas aplicables, es menester de este H. Ayuntamiento del Municipio de Carmen, llevar a cabo la elección de los Comisarios Municipales conforme al fundamento establecido en este punto.

SEGUNDO: De conformidad al punto que antecede este H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Carmen, apegado al artículo 11 de la Ley de Procedimientos para la Elección de Comisarios Municipales del Estado de Campeche, conocerá y resolverá respecto a los expedientes formados con las solicitudes de registro y constancias que somete el Secretario del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Carmen.

Por lo anteriormente expuesto, se solicita al Honorable Cabildo:

PRIMERO: Se sirvan entrar al estudio de la presente propuesta si así lo juzga conveniente.

SEGUNDO: Que en este sentido se propone a los integrantes del H. Ayuntamiento emitir el presente acuerdo al tenor de los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO: De conformidad con los artículos 115 fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 102, 130 de la Constitución Política del Estado de Campeche; 31, 38 y 39 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado; 57, 58 fracción I y 69 fracción II y demás relativos de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche, 23, 24, 25, 27, 29, 31 y demás preceptos relativos del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Carmen, este H. Ayuntamiento es competente para resolver respecto de la propuesta en cuestión.

SEGUNDO: Que este H. Ayuntamiento Constitucional de Municipio de Carmen con el fin de cumplir con lo señalado en los artículo 17, 102 fracción V de la Constitución Política del Estado de Campeche, así como el artículo 90 y demás relativos de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche y de conformidad a lo establecido en el artículo 11 de la Ley de Procedimientos para la Elección de Comisarios Municipales del Estado de Campeche y el artículo 7 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche y demás disposiciones legales relativas aplicables, para conocer y resolver respecto a los expedientes formados con las solicitudes

de registro y constancias que somete el Secretario del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Carmen.

ACUERDO

PRIMERO: Por todo lo anteriormente fundado y motivado, se aprueban los expedientes formados con las solicitudes de registro y constancias que sometió el Secretario del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Carmen, que participarán en la próximas elecciones de Comisarios Municipales de este Municipio, el día dieciocho de octubre del presente para el Período 1 de noviembre de 2015 al 31 de octubre del 2018, dicho expediente integrado en su parte conducente dice:

EL AGUACATAL			
	CANDIDATO	NOMBRE	HORA DE RECEPCIÓN
1	PROPIETARIO	RODRIGO LÓPEZ GUZMÁN	15:10
	SUPLENTE	CARLOS GARCÍA PASCUAL	
2	PROPIETARIO	ROSA ELVIRA MORENO UC	06:35
	SUPLENTE	EMMA PÉREZ RAMIREZ	
3	PROPIETARIO	ERNESTO NÚÑEZ MENDEZ	01:11
	SUPLENTE	JUAN JOSÉ KILCAN GONZÁLEZ	

CONQUISTA CAMPESINA			
	CANDIDATO	NOMBRE	HORA DE RECEPCIÓN
4	PROPIETARIO	ANTONIO VIDAL MAYO	12:55
	SUPLENTE	REMEDIÓ OVANDO DAMIAN	
5	PROPIETARIO	ISAÍ MONTIEL CANO	17:00
	SUPLENTE	VÍCTOR MANUEL CRUZ MORENO	

18 DE MARZO			
	CANDIDATO	NOMBRE	HORA DE RECEPCIÓN
6	PROPIETARIO	ALBERTO VIVEROS VILLA	12:37
	SUPLENTE	JUAN ERNESTO DZUC UC	
7	PROPIETARIO	ABEL LÓPEZ CAMARILLO	13:45
	SUPLENTE	LUIS ANGEL ESPINOZA RAMIREZ	
8	PROPIETARIO	EDI MARTINEZ CANUL	00:32
	SUPLENTE	MIGUEL ANGEL AVILA ANGULO	
9	PROPIETARIO	MARICELA MORALES MOLAR	00:41
	SUPLENTE	ITZA MARLENE PALACIO FLORES	
10	PROPIETARIO	MARIA CONCHITA DEL ROCIO MARTINEZ CANUL	00:47
	SUPLENTE	GUDELIA GUTIÉRREZ CASTILLO	
11	PROPIETARIO	RAUL MENDOZA DE LA CRUZ	02:03
	SUPLENTE	MÁXIMO RAMIREZ TZUC	
12	PROPIETARIO	JOSÉ DEL CARMEN SERBANTEZ GONZALEZ	20:19
	SUPLENTE	JOSÉ LUIS CRUZ MORALES	

CHICBUL			
	CANDIDATO	NOMBRE	HORA DE RECEPCIÓN
13	PROPIETARIO	MARIA CARMELA SANCHEZ SUNZA	14:15
	SUPLENTE	SUSANA CORDOBA NAH	
14	PROPIETARIO	ELI LOPEZ MENDEZ	00:44
	SUPLENTE	EUSEBIO BALLINA ARCOS	
CHEKUBUL			
	CANDIDATO	NOMBRE	HORA DE RECEPCIÓN
15	PROPIETARIO	ANA EUGENIA CEJAS DÍAZ	14:30
	SUPLENTE	ADELA LIZCANO DELGADO	
16	PROPIETARIO	SAUL REJON PERERA	01:47
	SUPLENTE	JOSE LUIS DE LA CRUZ JUÁREZ	
17	PROPIETARIO	JORGE GUALBERTO BALAN UC	00:17
	SUPLENTE	IGNACIO BARRON LÓPEZ	
ISLA AGUADA			
	CANDIDATO	NOMBRE	HORA DE RECEPCIÓN
18	PROPIETARIO	ROSÁ MARÍA BALBOA SANCHEZ	18:30
	SUPLENTE	GUILLERMINA CARBONEL ALOR	
19	PROPIETARIO	MARÍA GUADALUPE LIRA BALBOA	15:00
	SUPLENTE	GABRIELA DEL CARMEN NAAL GARCÍA	
20	PROPIETARIO	JAIME ARAGON ALVARADO	15:45
	SUPLENTE	FRANCISCO JAVIER MORALES BENITEZ	
21	PROPIETARIO	MARTÍN RAMIREZ BARRERA	14:50
	SUPLENTE	DIEGO DEL JESUS SALAZAR GÓMEZ	
22	PROPIETARIO	JOSÉ RAUL RODRIGUEZ LÓPEZ	13:05
	SUPLENTE	ROBERTO CHAN LÓPEZ	
23	PROPIETARIO	MARIO METELIN GUZMAN	12:15
	SUPLENTE	JOAQUIN RAMON GÓMEZ CALDERON	
24	PROPIETARIO	ALICIA CRUZ SANCHEZ	01:33
	SUPLENTE	CANDELARIA DEL CARMEN NAAL LOPEZ	
25	PROPIETARIO	JUAN CARLOS FRANCO NAAL	00:18
	SUPLENTE	MIGUEL ANTONIO ROMERO QUEB	

SAN ANTONIO CÁRDENAS			
	CANDIDATO	NOMBRE	HORA DE RECEPCIÓN
26	PROPIETARIO	ELIDES IZQUIERDO LUCIANO	01:06
	SUPLENTE	ROBERTO DE LA CRUZ VALENCIA	
27	PROPIETARIO	JULIO CESAR MAGAÑA GÓMEZ	01:23
	SUPLENTE	CARLOS ALBERTO VAZQUEZ HERNANDEZ	
28	PROPIETARIO	JOSÉ DEL CARMEN LÓPEZ HEREDIA	01:37
	SUPLENTE	FRANCISCO MAY CRUZ	
29	PROPIETARIO	DIEGO MIGUEL MAY FELIX	02:11
	SUPLENTE	JOSE LUIS GUTIERREZ MELCHOR	
30	PROPIETARIO	CARLOS CRUZ BAUTISTA	18:00
	SUPLENTE	MARCELO HERRERA MAY	
NUEVO PROGRESO			
	CANDIDATO	NOMBRE	HORA DE RECEPCIÓN
31	PROPIETARIO	RODOLFO SILVÁN JUNCO	01:50
	SUPLENTE	MARTÍN FRIAS FLORES	
32	PROPIETARIO	IGNACIO FRÍAS OSORIO	01:05
	SUPLENTE	MARCIANO RODRIGUEZ ARIAS	
33	PROPIETARIO	SAMUEL JUNCO CÓRDOVA	03:25
	SUPLENTE	PAUL DE DIOS VAZQUEZ	
34	PROPIETARIO	VICENTE SALVADOR MARTINEZ	13:25
	SUPLENTE	ROMAN SALVADOR PÉREZ	
35	PROPIETARIO	BERTOLDO JIMENEZ GUERRA	14:21
	SUPLENTE	RAMIRO JIMENEZ GÓMEZ	
36	PROPIETARIO	NORA FERNANDEZ PÉREZ	16:30
	SUPLENTE	MARÍA DEL CARMEN GARCÍA CONTRERAS	

SEGUNDO: Se instruye a la Secretaría del H. Ayuntamiento del Carmen, para expedir copias certificadas del presente acuerdo al H. Congreso del Estado y para los fines legales correspondientes.

TRANSITORIOS

PRIMERO: Publíquese el presente acuerdo en el Periódico Oficial del Estado, Gaceta Municipal y en la página de Internet de la Unidad Municipal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

SEGUNDO: Insértese en el libro de acuerdos y demás disposiciones de este H. Ayuntamiento del Municipio del Carmen.

TERCERO: Se derogan todas las disposiciones legales, administrativas que se opongan al presente acuerdo.

Dado en la Sala de Cabildo del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio del Carmen, Estado de Campeche; **15 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones y 0 ausencia**, a los quince días del mes de octubre del año dos mil quince.

EL LIC. PABLO GUTIERREZ LAZARUS, PRESIDENTE MUNICIPAL, RUBRICA Y SELLO DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL, PRIMERA REGIDORA: LEFYD ROSA ANGÉLICA BADILLO BECERRA; SEGUNDO REGIDOR: LIC. JORGE ALBERTO NORDHAUSEN CARRIZALES; TERCERA REGIDORA: LIC. CELESTE SALVAÑO LÓPEZ; CUARTO REGIDOR: LIC. HERMILO ARCOS MAY; QUINTA REGIDORA: C. MAYELA CRISTINA MARTÍNEZ ARROYO; SEXTO REGIDOR: ING. CANDELARIO ZAVALA METELÍN; SÉPTIMA REGIDORA: C. LANDY MARÍA VELÁZQUEZ MAY; OCTAVA REGIDORA: LIC. GABRIELA DE JESÚS ZEPEDA CANEPA; NOVENO REGIDOR: LIC. VENANCIO JAVIER RULLÁN MORALES; DÉCIMA REGIDORA: LIC. GLENI GUADALUPE DAMIÁN MARTÍNEZ; DÉCIMO PRIMERO REGIDOR: C. LUIS JAVIER SOLÍS SIERRA; SÍNDICO JURÍDICO: LAR. MARÍA ELENA MAURY PÉREZ; SÍNDICO DE HACIENDA: C.P. JOSÉ DEL CARMEN GONZÁLEZ; SÍNDICO ADMINISTRATIVO: LIC. ALBERTO RODRÍGUEZ MORALES

LIC. PABLO GUTIERREZ LAZARUS
PRESIDENTE DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DEL MUNICIPIO DE CARMEN



LIC. DIANA VENDEZ GRANIEL
SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DEL MUNICIPIO DE CARMEN





"2015, Año de José María Morelos y Pavón"

LA LICENCIADA DIANA MÉNDEZ GRANEL, SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CARMEN, ESTADO DE CAMPECHE:

CERTIFICA: Con fundamento en lo establecido en el artículo 123 fracción IV de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche; 26 fracción XVII del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Carmen y 108 fracción V del Reglamento de Interior del H. Ayuntamiento de Carmen, que el texto inserto en su parte conducente corresponde íntegramente a su original el cual obra en el Libro de Actas de Sesiones de Cabildo, que se celebran durante el periodo constitucional de gobierno del primero de octubre del año dos mil quince al treinta de septiembre del año dos mil dieciocho, relativo al OCTAVO punto del Orden del día en la **CUARTA SESION EXTRAORDINARIA DE CABILDO**, celebrada el día 15 del mes de octubre del año 2015, el cual reproduzco en su parte conducente:

SE SOMETE A CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL H. CABILDO, EL ACUERDO MEDIANTE EL CUAL DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 11 DE LA LEY DE PROCEDIMIENTOS PARA LA ELECCIÓN DE COMISARIOS MUNICIPALES DEL ESTADO DE CAMPECHE. SE CONOCERÁ Y RESOLVERÁ RESPECTO A LOS EXPEDIENTES FORMADOS CON LAS SOLICITUDES DE REGISTRO Y CONSTANCIAS QUE SOMETE LA SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CARMEN.

Presidente: En términos de lo establecido en los artículos 89, 90, 94 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento para el Municipio de Carmen, se somete el presente asunto a votación económica, por lo que sírvanse a manifestarlo levantando su mano derecha.

Secretaria: De conformidad a lo establecido por el artículo 108 Fracción III del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento para el Municipio de Carmen, le informo a usted Ciudadano Presidente Municipal, que se emitieron 15 votos a favor.

Presidente: Aprobado por UNANIMIDAD

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES EXPIDO LA PRESENTE CERTIFICACIÓN EN LA CIUDAD Y PUERTO DE CIUDAD DEL CARMEN, MUNICIPIO DE CARMEN, ESTADO DE CAMPECHE, A LOS 15 DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE.

ATENTAMENTE

LICDA. DIANA MÉNDEZ GRANEL
SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO
DEL MUNICIPIO DE CARMEN.

